

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2021.

**Presidente:** Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, para iniciar esta reunión de trabajo, solicito al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Se procederá a pasar lista de asistencia.

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, justifica.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

El de la voz, Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

**Secretario:** Diputado Presidente, se registra una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Habida cuenta de que existe el quórum, se declara abierta la presente comisión, siendo las **diez horas con cincuenta y siete minutos** de este día **26 de mayo del año 2021**.

**Presidente:** Acto seguido, le solicito al Diputado Secretario dar lectura al proyecto del orden del día.

**Secretario:** El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso, del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y Medio Ambiente y de Recursos Naturales del Gobierno Federal para que establezcan estímulos fiscales para la producción de vehículos eléctricos e híbridos, lo que sin duda sería una gran aportación para tener un medio ambiente sano. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor del mismo.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad** de votos presentes.

**Presidente:** A continuación procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto exhortar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Economía y Medio Ambiente y de Recursos Naturales del Gobierno Federal para que establezcan estímulos fiscales con el objeto de incentivar la producción, así como la comercialización de vehículos eléctricos e híbridos lo que coadyuvará contar con un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las y los tamaulipecos. Por lo que al respecto, solicito al Diputado Secretario preguntar si alguien desea participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Diputada Rosa María González Azcárraga.** Yo

**Secretario:** Tiene la voz la Diputada Rosa María González Azcárraga.

**Diputada Rosa María González Azcárraga.** Compañeras y compañeros, del análisis de la presente acción legislativa la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto del Diputado Francisco Javier Garza de Coss, me permito realizar las siguientes consideraciones. Los reportes más recientes elaborados por instancias de la comunidad internacional en materia de cambio climático, al mismo tiempo que da cuenta del profundo estado de deterioro ambiental y global atribuido sobre todo a factores antropogénicos procesos que son consecuencia de acciones humanas determinan que las rutas de acción para enfrentar la crisis ambiental actual requieren ser construidas tanto a partir del conocimiento científico más avanzado como del reconocimiento de los valores normativos que inciden en las trayectorias y desarrollo económico y social en diferentes escalas, espaciales y temporales. En México el derecho humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas está reconocido en el artículo 4º de la Constitución Federal y el Tratado Internacionales como el protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos

en materia de derechos económico, sociales y culturales, Protocolo de San Salvador. Este derecho se traduce en un mandato debido a las autoridades del Estado para garantizar la conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientes y en general para impedir que factores como la contaminación del agua, el suelo o el aire o el cambio climático global afecte en el desarrollo y bienestar de las personas e impida el ejercicio de otros derechos fundamentales como el acceso a los niveles más altos posibles de salud. Ahora bien, el transporte es uno de los sectores más contaminantes y el que aporta más de una cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero según el último estudio de la Agencia Europea del Medio Ambiente, es por ello que la sustitución de los vehículos de combustión por vehículos eléctricos, se perfila como una de las mejores alternativas para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y combatir así el cambio climático. En este sentido la acción legislativa en estudio propone exhortar a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a fin de que establezcan estímulos fiscales para la producción y comercialización de vehículos eléctricos e híbridos, como forma de contribuir a garantizar el derecho a un medio ambiente sano. Cabe hacer mención que la Secretaría de Hacienda Federal, refiere que los estímulos fiscales son aquéllos que se autorizan a través de un grupo colegiado de dependencias y/o instituciones mediante los cuales se permite a los particulares, personas físicas y morales, aportar recursos a un proyecto de inversión y disminuir el monto de su aportación del pago de su impuesto sobre la renta, al respecto la Ley General de Cambio Climático, ya establece en los artículos 36, 92 y 93 el otorgamiento de estímulos fiscales, cuando se realicen actividades relacionadas con la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones. En virtud de lo anterior, propongo dictaminar la presente iniciativa como procedente ya que la Secretarías que se pretenden exhortar tienen competencia para que en coordinación establezcan este tipo de estímulos para la producción y comercialización de vehículos eléctricos e híbridos, de materializarse lo propuesto las empresas dedicadas a la fabricación a este tipo de vehículos incrementaran su producción para ponerlos en un mayor porcentaje a disposición de la población, para que puedan adquirir autos que no contaminen, lo cual tendrá un impacto en la emisión de gases contaminantes, acción que será de gran contribución para garantizar al derecho a un medio ambiente sano. Es cuanto Diputado Presidente.

**Secretario:** Algún Diputado, quiere tener el uso de la voz, Diputado Presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Una vez analizado lo anterior, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Rosa María González Azcárraga.

Quienes estén a favor

**Presidente:** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad. En ese tenor se instruye a la unidad de servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** Ahora bien, procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea participar favor de indicarlo.

**Presidente:** Adelante Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos.

**Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos.** Bien vale la pena el comentario de esta iniciativa que es muy importante, verdaderamente creo que estamos en tiempo haciendo las cosas en las circunstancias que nos corresponde como legislatura y como comisión, esta iniciativa me parece de lo más importante por las razones de que le demos facilidades a la ciudadanía para que adquiera un vehículo de esta naturaleza y cambiemos en la transición de lo que se llama la transición de energías, es decir, pasar a las energías limpias, pasar a las energías renovables y que vayamos bajándole el nivel de contaminación de las ciudades que aquí como provincia pues tenemos en algunas ya contaminaciones que son dignas de tomarse en cuenta y tomar decisiones al respecto, pero hay ciudades en este país donde ya es terriblemente difícil, regiones que están muy contaminadas y que esta iniciativa me parece de lo más importante y de verdad felicidades a esta comisión por estar atendiendo algo que parece así sencillo el asunto pero creo que si estamos yendo al tema que le den facilidades a la ciudadanía para que adquiera vehículos de este tipo que sean combinados y que podamos pues acceder a ellos y bajar en sus niveles de contaminación que tenemos en algunas ciudades. Gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado Sáenz, agotados los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos agradezco su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **once** horas con **seis** minutos del **26** de **mayo** del año 2021. Por su participación y asistencia, gracias, nos vemos en la sesión.